



BUIN, 18 ENE 2012

**DECRETO TC. N° 21** / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 3459** de fecha 30 de Diciembre de 2011, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 31 de Enero de 2012**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 49** de fecha 13 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual remite a la Asesoría Jurídica Bases Administrativas Normas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Privada denominada "**ARRIENDO, COMPRA DE MATERIALES Y DIFUSION PARA EL PROGRAMA PLAZAS CULTURALES 2012**", para visto bueno.

4.- El **Memorándum N° 35** de fecha 16 de Enero de 2012, de la Unidad de Control, mediante el cual remite al Sr. Alcalde Bases de Licitación Privada denominada "Arriendo, Compra De Materiales Y Difusión Para El Programa Plazas Culturales 2012", para su resolución.

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 17 de Enero de 2012.

### **DECRETO.**

1.- Llámese a Licitación PRIVADA denominada "**ARRIENDO, COMPRA DE MATERIALES Y DIFUSION PARA EL PROGRAMA PLAZAS CULTURALES 2012**"

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación PRIVADA, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente Decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día **18 de Enero de 2012**, antes de las 17:30 hrs.

5.- El inicio de consultas será el **18 de Enero de 2012**, a las 17:30 hrs., todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

6.- La Fecha máxima para efectuar consultas, hasta el **20 de Enero de 2012**, hasta las 14:00 hrs., las consultas deben efectuarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)





7.- Las Respuestas y aclaraciones hasta el **23 de Enero de 2012**, antes de las 17:30 hrs., se efectuarán a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), o la que haga sus veces.

8.- La entrega de antecedentes físicos en papel más garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **25 de Enero de 2012**, hasta las 14:00 horas.

9.- El Cierre Electrónico es el día **25 de Enero de 2012** a las 14:00 hrs.

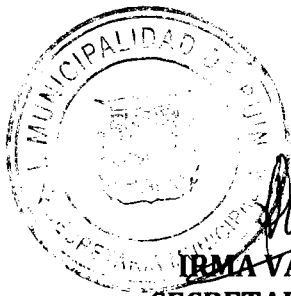
10.- La Apertura electrónica es el día **25 de Enero de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.

11.- La fecha posible de Adjudicación, el **27 de Enero de 2012**.

12.- La Comisión de Apertura estará conformada por el Director de Secpla, el Director de Desarrollo Comunitario, la Asesoría Jurídica, la Unidad de Control y la Secretaria Municipal, quien actuara como Ministro de Fe.

13.- La Comisión Evaluadora estará conformada por la Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas el Director de Desarrollo Comunitario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



  
**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

RED. IVR. MEBH. CCS. BJS. apg.

  
**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
**ALCALDE**

DISTRIBUCION.

- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU.

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II Alejandra\LICITACION PUBLICA\Arriendo, compra de materiales y difusión para el programa plazas culturales 2012.doc